

# MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: [municipalidadtobati@gmail.com](mailto:municipalidadtobati@gmail.com)

Tobati - Paraguay

*"Comprometidos con nuestro pueblo- Nande Tobati"*



## RESOLUCIÓN IM N° 648 /2024

**POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE B&D ASOCIADOS SRL CON RUC 80063915-4 LA MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE UN SISTEMA DE GESTION MUNICIPAL" CON ID 452963 POR G. 85.000.000 (GUARANIES OCHENTA Y CINCO MILLONES) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. -----**

Tobati, 06 de septiembre de 2024

**VISTA:** La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 06 de septiembre de 2024.-----

**CONSIDERANDO:** "Que en el marco de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 "Adquisición de Licencia de un Sistema de Gestion Municipal" con ID 452963 se presenta la siguiente oferta:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	B&D ASOCIADOS SRL	Gs. 85.000.000

Que el oferente **B&D ASOCIADOS SRL** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

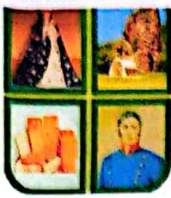
La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución

-1-

  
G.P. Julio Cesar Cabrera  
Secretario General  
Municipalidad de Tobati





de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

Que, la adquisición, instalación e implementación de un sistema informático de gestión municipal es de vital importancia en la administración pública. El sistema de gestión proporcionará un registro transparente de las actividades municipales, lo que facilita el seguimiento y la supervisión de las acciones realizadas por la administración.

**Que el Intendente Municipal de la ciudad de Tobati, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones**

### RESUELVE:

**Art. 1°: ADJUDICAR** al oferente **B&D ASOCIADOS SRL** con **RUC 80063915-4** por valor de **G. 85.000.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones)** la Menor Cuantía Nacional N° /2024 "Adquisición de Licencia de un Sistema de Gestión Municipal" con ID 452963-----

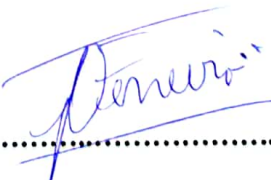
**Art. 2°: AUTORIZAR** la firma del contrato, con el oferente **B&D ASOCIADOS SRL** con **RUC 80063915-4**. Representantes legales: **Sr. José Orlando Doria Márquez** con **CI N° 3.511.560** y el **Sr. Ramón Alberto Bruening González** con **CI N° 1.714.199**.-----

**Art. 3°: COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

.....  


**Secretario General**



.....  


**Intendente Municipal**

